

de aquél pueblo, mediante el pago del alquiler correspondiente; que no renunciando la misma casa las condiciones de capacidad necesaria, el peticionario buscó otra de la propiedad de D. Luis Escrivá de Romani en la cual se halla establecida la escuela desde hace muchos años; que D. José M. López Guillén, Admón del Sr. Escrivá no tiene inconveniente como lo acredita su firma estampada en la solicitud, en subrogarse para con el Ayuntamiento en la misma obligación que hoy pesa sobre el peticionario con relación á la casa hoy ocupada con dicha escuela, y que toda vez que se conservan los derechos adquiridos y no se pide más que un cambio en la persona del obligado no vé inconveniente en que se acceda á ello.

El Ayuntamiento enterado acordó de conformidad con el expresado dictámen.

Entró el Sr. Almaraz

Oficio del Director de la Brigada de Bomberos propone la baja en dicho cuerpo, conforme la misma se sigue, de D. Fausto Moya q. D. Rafael Jiménez, D. C. Salvan y D. José Montalvo. Dice el Oficio que ha cumplido la edad de 60 años, D. Carlos Salvan que está viviendo en Alcantarilla y D. José María Montalvo de León que se halla en Madrid desempeñando un cargo ~~en la~~ <sup>en la</sup> Ayuntamiento de Murcia